



Este marcado es

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
TRESCIENTOS Y OCHENTA

Lo el Oficio en cumplimiento de lo que se  
previene y manda en el Auto que antecede  
Despacho las Zedulas de <sup>En</sup> ~~Luca~~ p. de ~~de~~ <sup>de</sup> ~~de~~ <sup>de</sup>  
que en el se expresan, la que entrego a Antonio J. de  
Manuinez y Juan Modena Portero de Sa  
la y p. que consue lo pongo por dilig. que firmo

Silberio Perez  
Mendoza

